



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190105200

Agréguense a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (pág. 91 a 96), y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento de los demandados ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, y como quiera que los mismos no comparecieron, el Juzgado le designa como *curador ad litem* a **KATHERINE RODRIGUEZ NOSSA**, para que los represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación al correo electrónico ktnossa_5@hotmail.com, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26addbf8c7fcca0939a0d9d9403fb755835bb1eee7ff9f653124f228c14a937c**

Documento generado en 10/12/2021 01:14:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>